

Escritura Pública la minuta que me entrega , -

1
2 cuyo tenor literal y que transcribo es el si -
3 guiente : S E Ñ O R N O T A R I O : En el
4 registro de escrituras públicas a su cargo , -
5 sírvase insertar una de Cambio de Objeto Social
6 y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía
7 SIFFLET C.LTDA., el tenor de las siguientes --
8 cláusulas : P R I M E R A . - C o m p a r e -
9 c i e n t e s . - Se presenta al otorgamiento
0 de la presente escritura , el señor Jorge Roba
1 lino González , en su calidad de Gerente y Re-
2 presentante Legal de la compañía SIFFLET C.LTDA.,
3 y además debidamente autorizado por la Junta -
4 General Universal Extraordinaria de Socios ce-
5 lebrada el día viernes doce de mayo de mil no-
6 vecientos ochenta y nueve . - El compareciente
7 es mayor de edad , de estado civil casado , de
8 nacionalidad ecuatoriana , domiciliado en la -
9 ciudad de Quito y hábil para contratar y obli-
0 garse . - S E G U N D A . - A n t e c e d e n -
1 t e s . - a) La Compañía SIFFLET C.LTDA., se
2 constituyó mediante escritura pública otorgada
3 en la Notaría Décimo Primera del Cantón Quito,
4 ante el Doctor Rubén Darío Espinosa , el cua -
5 tro de noviembre de mil novecientos ochenta y
6 seis , fue inscrita en el Registro Mercantil -
7 del mismo Cantón el veintitrés de febrero de -
8 mil novecientos ochenta y siete . - b) El --



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

veinticinco de abril de mil novecientos ochenta y ocho **003**
 ta y ocho , en la Notaría Vigésimo Novena del
 Cantón Quito , ante el Doctor Rodrigo Salgado
 Valdez , se otorgó una escritura de cesión de
 participaciones de la compañía SIFFLET C.LTDA.;
 se tomó nota al margen de la inscripción del -
 Registro Mercantil correspondiente a la cons -
 titución , el cuatro de mayo de mil novecien -
 tos ochenta y ocho . - c) La Junta General --
 Universal Extraordinaria de Socios de la compa
 ñía SIFFLET C.LTDA., celebrada el día viernes
 doce de mayo de mil novecientos ochenta y nue-
 ve , resolvió por unanimidad : UNO . - Dejar -
 insubsistente todo lo tratado y acordado en la
 Junta General Universal Extraordinaria de So -
 cios celebrada el siete de marzo de mil nove -
 cientos ochenta y nueve , por así convenir a -
 los intereses generales de la empresa ; y , --
 DOS . - Reformar el Artículo Cuarto de los Es -
 tamentos Sociales de la compañía , de la siguien
 te manera " A R T I C U L O C U A R T O .
 O b j e t o s o c i a l . - El objeto so -
 cial de la compañía es la fabricación de per -
 fumes , colonias y cosméticos y su comerciali -
 zación ; la comercialización de aparatos de -
 medición , aisladores , fusibles , cintas ais -
 lantes , conductores eléctricos , luminarias ,

Jt.

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ
Notario Público

focos , terminales , transformadores y demás -

1 materiales eléctricos . - Para el cumplimiento
2 de su objetivo , la compañía podrá importar --
3 máquinas , equipos y más implementos para la -
4 fabricación de artículos de perfumería , así -
5 como también maquinaria , equipos , accesorios,
6 repuestos de la rama eléctrica . - Podrá ac -
7 tuar de representante o mandataria en asuntos
8 relativos a su actividad , y podrá realizar to
9 do clase de actos y contratos permitidos por -
10 la Ley y que guarden relación con su objeto so
11 cial " . - T E R C E R A . - O t o r g a m i e n

12 t o d e l a e s c r i t u r a . -

13 Con los antecedentes expuestos , el comparecien

14 te , en la calidad señalada , decide elevar a

15 escritura pública el Cambio de Objeto Social y

16 Reforma de Estatutos Sociales de la compañía -

17 SIFFLET C.LTDA., de acuerdo a lo resuelto en -

18 la Junta General Universal Extraordinaria de -

19 Socios celebrada el doce de mayo de mil nove -

20 cientos ochenta y nueve , cuya copia certifi -

21 cada del Acta , usted señor Notario , se dig -

22 naré agregar en esta parte . - ACTA DE LA JUN-

23 TA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS

24 DE LA COMPAÑIA "SIFFLET C.LTDA.", CELEBRADA EL

25 DIA VIERNES DOCE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS --

26 OCHENTA Y NUEVE . - En la ciudad de Quito , do

27 micilio principal de la compañía , en la calle

28



1 Rocafuerte número dieciseis veintidos , hoy día
2
3 viernes doce de mayo de mil novecientos ochenta
4 y nueve , a las diez horas , se reúnen los si-
5 guientes socios : señor Jorge Robalino Gonzá -
6 lez , por sus propios derechos , propietario -
7 de seiscientos noventa y siete participaciones
8 sociales de un mil sucres cada una , además a
9 nombre y en representación legal de sus hijos
10 menores de edad Christian Paúl Robalino Andra-
11 de y Silvia Wendy Robalino Andrade , quienes -
12 son propietarios cada uno de ellos de una par-
13 ticipación social de un mil sucres , y , señor
14 Freddy Andrade Parra , por sus propios dere --
15 chos , propietario de una participación social
16 de un mil sucres . - Todos los socios son de -
17 nacionalidad ecuatoriana . - Consecuentemente,
18 se halla presente el total del capital social
19 suscrito y pagado de la compañía , por lo cual
20 se decide en forma unánime constituirse en Jun-
21 ta General Universal de Socios , de acuerdo a
22 lo establecido en el Artículo doscientos ochen-
23 ta de la Ley de Compañías vigente . - Para el
24 efecto , preside la sesión su Titular señora -
25 Enma Andrade de Robalino , y actúa como Secre-
26 tario el Gerente de la empresa señor Jorge Ro-
27 balino G. - La Junta así reunida aprueba por -
28 unanimidad tratar el siguiente orden del día ,

jt.

el mismo que textualmente dice : UNO . - Reso

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

lución sobre lo tratado y acordado en la Junta General Universal Extraordinaria de Socios celebrada el siete de marzo de mil novecientos ochenta y nueve ; ~~7~~ , DOS . - Cambio de Objeto Social y Reforma de Estatutos Sociales . - Referente al primer punto del orden del día , -- los socios resuelven de manera unánime dejar insubsistente todo lo tratado y acordado en la Junta General Universal Extraordinaria de Socios celebrada el siete de marzo de mil novecientos ochenta y nueve , por así convenir a los intereses generales de la empresa . - Finalmente la Junta decide por unanimidad reformar el Artículo Cuarto de los estatutos sociales de la compañía , de la siguiente manera :-

" A R T I C U L O C U A R T O . - O b j e t o s o c i a l . - El objeto social de la compañía es la fabricación de perfumes , colonias y cosméticos y su comercialización ; la comercialización de aparatos de medición , aisladores , fusibles , cintas aislantes , conductores eléctricos , luminarias , focos , terminales , transformadores y demás materiales eléctricos . - Para el cumplimiento de su objetivo, la compañía podrá importar máquinas , equipos y más implementos para la fabricación de artículos de perfumería , así como también maquinaria,



1 equipos , accesorios , repuestos de la rama --
2 eléctrica . - Podrá actuar de representante o **005**
3 mandataria en asuntos relativos a su actividad,
4 y podrá realizar toda clase de actos y contra-
5 tos permitidos por la Ley y que guarden rela -
6 ción con su objeto social " . - Los socios de-
7 legan en forma expresa al Gerente de la compa-
8 ñía señor Jorge Robalino González , para que -
9 se presente al otorgamiento de la escritura de
10 Cambio de Objeto Social y Reforma de Estatutos
11 Sociales , y para que realice todas las gestio
12 nes necesarias hasta la completa legalización.
13 Se deja constancia que el expediente de la pre
14 sente acta consta de los siguientes documentos:
15 UNO . - Lista de asistentes certificada por la
16 señora Presidenta y el señor Secretario ; y , -
17 DOS . - Copia del Acta debidamente certificada
18 por el señor Secretario . - Sin otro punto que
19 tratar , la señora Presidenta da por terminada
20 la sesión a las once horas quince minutos , so
21 licitando de antemano a Secretaría proceda a -
22 redactar el Acta respectiva , quien así lo ha-
23 ce . - Reinstalada la asamblea a las once ho -
24 ras cuarenta y cinco minutos , se da lectura -
25 al contenido del acta , el mismo que se lo --
26 aprueba por unanimidad . - Para constancia fir
27 man: f) señora Emma Anarade de Robalino , PRE-
28

jt.

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ
Notario Público

SIDENTA ; f) señor Jorge Robalino González ,

GERENTE - SECRETARIO ; f) señor Freddy Andra-

de Parra ; f) señor Jorge Robalino González ,

a nombre y en representación de sus hijos meno

res de edad Christian Robalino Andrade y Silvia

W. Robalino Andrade . - ES FIEL COPIA DEL ORI-

GINAL . - CERTIFICO : firmado) señor Jorge Ro

balino González , GERENTE - SECRETARIO . - - .

Usted , señor Notario , se dignará incorporar

las demás cláusulas de estilo necesarias para

la completa legalización . - Hasta aquí la --

m i n u t a que se halla firmada por el señor

Doctor Carlos León Vasco , con Matrícula Pro -

fesional número dos mil doscientos setenta y -

seis del Colegio de Aboga-

dos de Quito , la misma que el

compareciente acepta y ratifica en todas sus -

partes ; y leída que le fue íntegramente esta

escritura por mí el Notario , firma conmigo en

unidad de acto , de todo lo cual doy fe . --

Firmado) señor Jorge

Robalino González . - -

Cédula de Identidad -

número : diecisiete - cero doscientos die

cinco setecientos treinta y seis - siete . -

Firmado) El Notario , -

Doctor Rodrigo Selgado Valdez . - - . DO -

CUMENTO HABILITANTE . --

Quito, 23 de febrero de 1987

000

Señor
JORGE ROBALINO GONZALEZ
Presente.-

La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía "SIMPLETE C. LÍDA", celebrada el día de hoy, tuvo a bien nombrar a Usted GONZALEZ de la empresa por el periodo de CINCO AÑOS. El Gerente es el Representante legal de la compañía.

Atentamente,


Econ. Rubén Darío Espinosa
RUBEN DA-10-10-10

Acepto el cargo al cual me han designado y prometo cumplir sus funciones de acuerdo a la Ley y a los estatutos sociales de la empresa.

Atentamente,


Dr. Jorge Robalino González

NOTA: La compañía "SIMPLETE C. LÍDA", se constituyó mediante escritura pública otorgada en la Notaría Décima Primera del Cantón Quito, ante el Dr. Rubén Darío Espinosa el 4 de Noviembre de 1986; fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 23 de febrero de 1987.

REGISTRO MERCANTIL
Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. ... del Registro de Nombres y Apellidos Tomo 118, QUITO, a 23 FEB. 1987

REGISTRO MERCANTIL

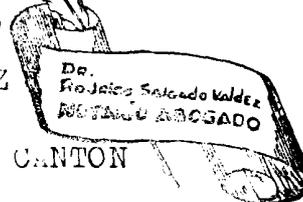

DR. GUSTAVO...



RAZON : Doy fe que la copia fotostática que an-
tecede y que obra de una foja útil , es igual
a su original .- Quito , seis de julio de mil
novecientos ochenta y nueve . - Firmado) Doc-
tor Rodrigo Salgado Valdez , Notario Vigésimo
Noveno del Cantón . - Hay un sello .-

Se otorgó ante mí , en fe de ello
confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA , fir-
mada y sellada en Quito , a cuatro de agosto -
de mil novecientos ochenta y nueve.-

Salgado
DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON



RA-

ZON : Mediante Resolución Nº 1767 , dictada por la Superintendencia de Compañías , el 26 de Septiembre del presente año , fue aprobada la Escritura Pública de Cambio de Objeto Social y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía SIFFLET C.LTDA., otorgada ante mí el 6 de Julio de 1.989 . - Tomé nota de este particular al margen de la respectiva matriz . - Quito , a 25 de Octubre de 1.989 .-

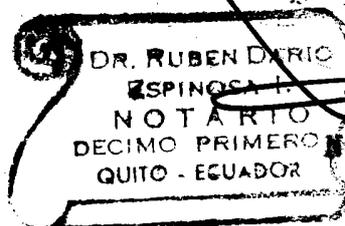
ale
DR. RODRIGO SALGALO VALDEZ

NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON



RS

ZON : Mediante Resolución Nº 89-1-2-1-1767 , dictada -
el 26 de Septiembre del presente año , por la Superin-
tendencia de Compañías , fue aprobada la escritura pú-
blica de cambio de objeto social y reforma de estatutos
de la compañía Sifflet C. Ltda., otorgada el 6 de Julio
del año en curso , ante el Notario Vigésimo Noveno del
Cantón . - Tomé nota de este particular al margen de -
la matriz de la escritura pública de constitución de la
mencionada compañía , otorgada ante mí , el 4 de Noviem-
bre de 1.986 . - Quito , a 27 de Octubre de 1.989 . -



~~DR. RUBEN DARIO ESPINOSA I.~~ ~~DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA I.,~~
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.
QUITO - ECUADOR

ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número mil setecientos sesenta y siete, del señor Intendente de Compañías de Quito, de 26 de septiembre de 1989, bajo el número 1534 del Registro Mercantil, tomo 121.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 247 del Registro Mercantil, de veinte y tres de febrero de mil novecientos ochenta y siete, afs. 431, tomo 118.- Queda archivada la segunda copia certificada de la escritura pública de reforma de estatutos de la compañía "SIFLET C. LTDA.", otorgada el 6 de julio de 1989, ante el Notario vigésimo Noveno del cantón, Dr. Rodrigo Melgodo Valdez.- Se fijó un extracto signado con el número 1118.- Se dé así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Cuarto de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 12931.- Quito, a veinte de septiembre de mil novecientos noventa.- EL REGISTRADOR.-

[Handwritten signature]
[Faint, illegible text]

